

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 28 JUN 2013

VISTO: la nota presentada por el señor Secretario Administrativo, Dn. Ariel PAGELLA; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa que se trasladará a la provincia de Buenos Aires por razones de índole particular, a partir del día 1º de Julio del corriente año, por lo que corresponde dejar a cargo de la Secretaria Administrativa a la Prosecretaria Lic. Mabel Luisa CAPARROS.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

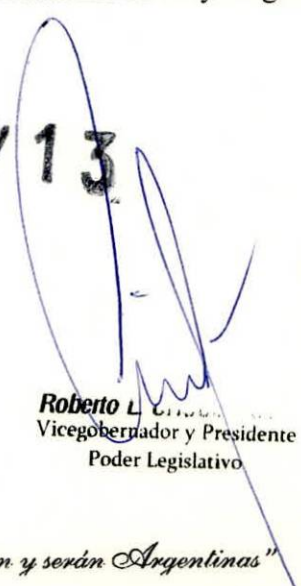
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día 1º de Julio del corriente año, queda a cargo de la Secretaria Administrativa la Prosecretaria Lic. Mabel Luisa CAPARROS, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa, Bloques Políticos. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

302 / 13


Roberto L. C.
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo